



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2024

Expte. N° 23.385/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición el personal contratado y personal no docente en carácter no permanente de RECTORADO, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de personal no docente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resoluciones Rectorales N° 1399-2023 y 1713-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 2367-2023 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/088, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 2367-2023, y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar a la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672, quien resultó primera postulante en el orden de mérito del mencionado concurso.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI N° 32.365.672, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta no docente de la Dirección de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R.N° 1399-2023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Cra. Daniela Elizabeth MENDOZA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
(m)

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0014-2024